

Cerro Sombrero, 03 de octubre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 502/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 03-10-2017, del funcionario Juan Ramón Vargas, Encargado de ChileCompra, que solicita decreto que declara desierta Licitación N° 3866-45-CO17, REPARACIONES VARIAS EN CASA MUNICIPAL.
- 2) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 30 de Agosto de 2017 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-40-LE17.
- 3) El Decreto Municipal N° 463 de fecha 12 de Septiembre de 2017 que declara desierta la Licitación Pública 3866-40-LE17, debido a que no se recibieron ofertas.
- 4) El Decreto Municipal N° 473 de fecha 15 de Septiembre de 2017 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Privada 3866-45-CO17.
- 5) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 6) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 7) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que de acuerdo a lo revisado en el portal de compras y contrataciones públicas, no se presentaron oferentes para la licitación privada 3866-45-CO17.

DECRETO

1° DECLÁRESE, desierta la Licitación Privada N° 3866-45-CO17, **REPARACIONES VARIAS EN CASA MUNICIPAL**, dado que no se presentaron ofertas en el portal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DAF, Adquisiciones, Tesorería Municipal, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde